

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NORMA LICIA LEVIN GUELNAO Rut 007453558-5
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE ASEO PONDEROSA ALMUERZO XIII VERSION SIA DEL OVEJERO
 2011
 Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	183	01/03/2011	70,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	70,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,000
Totales		70,000	70,000



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad